

MUNDOAMIGO

CREADORES DE VIAJES

VICENZA

HOMENAJE A PALLADIO

ARTE, MÚSICA Y ARQUITECTURA

SIR ANDRÁS SCHIFF

DESDE EL JUEVES 28 DE ABRIL
HASTA EL DOMINGO 1 DE MAYO, 2022

CONFERENCIANTE: LUIS GAGO

GUÍA: MIKEL GONZÁLEZ

1. JUEVES 28.ABRIL: MADRID/VENECIA-VICENZA (APROX. 75 KM)

■ PALLADIO PALAZZO BARBARAN DA PORTO TEATRO OLÍMPICO

A.M.

7.15 h. Presentación en el mostrador de facturación de la cía. Iberia. Aeropuerto de Madrid-Barajas. Terminal T4. Encuentro con Luis Gago y Mikel González.

8.45 h. Salida del vuelo IB-3242 con destino Venecia.

11.10 h. Llegada al aeropuerto de Venecia.

P.M.

12.30 h. (aprox.) Traslado a Vicenza (aprox. 75 km).

13.30 h. (aprox.) Llegada a Vicenza y traslado a pie al hotel. **Nota importante:** las habitaciones podrían no estar disponibles hasta las 15.00 h. El hotel se ubica en una zona peatonal completamente inaccesible para vehículos turísticos (el traslado del equipaje desde el bus al hotel se realizará en furgonetas).

Antico Hotel Vicenza 4*

anticohotelvicenza.com

Stradella dei Nodari, 5

Vicenza (Italia)

Tel.: (+39) 0444 157 3422



14.00 h. (aprox.) Almuerzo de bienvenida incluido.

15.30 h. Regreso al hotel. Ocupación de habitaciones.

17.00 h. Salida a pie desde el hotel.

17.30 h. Visita al nuevo Palladio Museum en Palazzo Barbaran da Porto (abierto en octubre 2012). Custodia preciosas maquetas de las grandes obras maestras de uno de los arquitectos más importantes de la Edad Moderna europea. Se trata del único palacio de Palladio terminado en vida del arquitecto. Desde 2017 aloja también los frescos del palacio Valmarana Franco, milagrosamente salvados de los bombardeos de 1945. Aquí Giandomenico Tiepolo (hijo del genial Giambattista), 20 años después de haber pintado las célebres escenas de la villa Valmarana ai Nani (que visitaremos), adopta un registro áulico, poblando de dioses y héroes la magnífica escena del “teatro all’antica” de Palladio.

18.45 h. Conferencia a cargo del prof. Luis Gago.

20.00 h. Traslado a pie al Teatro Olímpico (aprox. 700 m), obra maestra de la arquitectura palladiana. Fue diseñado en 1580 para la Academia Olímpica. Situado frente al Museo Municipal (Palazzo Chiericati, obra también de Palladio), el Teatro Olímpico fue su última obra y el primer edificio de teatro cubierto con tejado en la historia moderna, además del primero cerrado del mundo. A destacar el proscenio, un arco triunfal en honor a Hércules, en cuya parte superior trona el emblema de la ciudad. El escenario representa una plaza y detrás del proscenio se abre la espectacular perspectiva de las cinco vías de Tebas, obra de Vincenzo Scamozzi, aunque Palladio aportó el sentido real de espacio y perspectiva. La platea central (generalmente destinada a los nobles), ofrece una ilusión óptica con las calles que parecen perderse en la lejanía.

PROGRAMA INCLUIDO | RECITAL DE PIANO | TEATRO OLÍMPICO

SOCIETÀ del quartetto

Concerti a Vicenza dal 1910



Capricho sobre la lejanía su amado hermano en Si bemol mayor ■ J.S. Bach

Tres intermedios ■ Johannes Brahms

Dauidsbündlertänze (Danzas de la Liga de David) ■ Robert Schumann

Variaciones serias ■ Félix Mendelssohn-Bartholdy

Partita nº 4 en Re mayor ■ J.S. Bach

Piano solista: Sir Andrés Schiff

20.30 h. Inicio de la representación

Duración aprox.: 2 h.

Lugar: Teatro Olímpico

Categoría entradas: 1ª

22.00 h. (aprox.) Regreso a pie al hotel. Cena libre. Alojamiento.

2. VIERNES 29.ABRIL: VICENZA

■ PALLADIO VILLA “LA ROTONDA”

BASÍLICA PALLADIANA

LOGGIA DEL CAPITANIATO

■ TIEPOLO VILLA VALMARANA AI NANI

A.M.

Desayuno.

9.00 h. Salida con destino a la Villa Valmarana ai Nani (“de los Enanos”).

9.30 h. Conferencia a cargo de Luis Gago en la antigua hospedería de la Villa Valmarana ai Nani “de los Enanos”, decorada con impresionantes frescos de Tiepolo.

10.45 h. Pausa para café (incl.).

11.15 h. Visita a la “palazzina” de la Villa Valmarana ai Nani (“de los Enanos”), construida por Antonio Muttoni en 1688 -como excepción, no es de factura palladiana- y que tiene sus paredes cubiertas con espectaculares frescos de Giambattista Tiepolo (cuyo 250º Aniversario se celebró en 2020, extendido a 2021) y su hijo mayor Giandomenico.

P.M.

12.00 h. Salida con destino a Villa Rotonda.

12.30 h. Visita privada a Villa La Rotonda. La villa, desde el punto de vista arquitectónico, encontró su máxima expresión en el s. XVI con Andrea Palladio, que logró sintetizar estética y función en un tipo de casa que siguió siendo esencialmente la misma hasta la caída de la República de Venecia en 1797. La Rotonda es perfectamente simétrica, arquetipo de arquitectura palladiana, y también la más famosa de su producción. Visita interior y exterior. Proyectada y construida por encargo de monseñor Paolo Almerico (1570), pasó a ser propiedad de la familia Capara en 1591 y desde 1911 pertenece a la familia Valmarana, que decidió abrirla al público en 1986.

14.30 h. Almuerzo incluido.

16.00 h. Visita a la espectacular Basílica Palladiana. Se podría decir que el edificio más imponente de la ciudad de Vicenza y el que mejor define la arquitectura urbana de Andrea Palladio es el Palazzo della Ragione. El proyecto y la construcción supusieron su reconocimiento como uno de los más importantes arquitectos de la época y el nacimiento de un nuevo estilo de arquitectura: la Arquitectura Palladiana. Andrea Palladio trató de poner en valor la arquitectura clásica romana. Así, él mismo llamó "Basílica" al Palazzo della Ragione en reconocimiento a la basílica romana, donde se trataban los asuntos de estado y los negocios. La misma utilización de los órdenes clásicos al exterior y las bóvedas de ladrillo tienen su origen en los grandes edificios romanos (p. ej. la Basílica de Magencio o las Termas de Caracalla, en Roma).

17.30 h. Paseo hasta el hotel, comentando de camino la impresionante Loggia del Capitaniato palladiana. Tiempo libre.

19.30 h. Traslado a la Basílica de los Santos Félix y Fortunato.

PROGRAMA INCLUIDO | CONCIERTO | BASÍLICA SS. FÉLIX Y FORTUNATO

 **SOCIETÀ del
quartetto**

Concerti a Vicenza dal 1910

Sinfonía nº 2 „Lobgesang“ op. 52 ■ Félix Mendelssohn-Bartholdy

Director: Sir Andrés Schiff

Orquesta: Cappella Andrea Barca

Coro: Schola San Rocca

Maestro del coro: Francesco Erle

Intérpretes:

Sylvia Schwartz (soprano)

Ema Nikolovska (mezzosoprano)

Werner Gura (tenor)

20.30 h. Inicio de la representación

Duración aprox.: 1 h.

Lugar: Basílica de los Santos Félix y Fortunato

Categoría entradas: 1ª



22.00 h. Regreso al hotel. Cena libre y alojamiento.

3. SÁBADO 30.ABRIL: VICENZA

■ PALLADIO PALACIOS VICENTINOS

A.M.

Desayuno.

9.30 h. Salida a pie desde el hotel. Hoy descubriremos, acompañados de un guía especializado, algunas de las obras maestras del genial arquitecto Andrea Palladio, que conmemoró su Quinto Centenario hace algunos años. En el centro histórico de Vicenza comentaremos, entre otros, los siguientes lugares (la mayor parte solo exteriormente):

- Palazzo Pojana
- Palazzo Civena Trissino
- Palazzo Thiene
- Palazzo Iseppo da Porto
- Palazzo Valmarana Braga Rosa
- Palazzo Thiene Bonin Longare (ver más abajo)
- Palazzo Porto Breganze
- Palazzo Chiericati (Galería de Arte Municipal)
- Arco delle Scalette
- Palazzo da Monte Migliorini
- Palazzo da Schio
- Casa Cogollo (también llamada “de Palladio”)
- Iglesia de Santa María la Nueva
- Loggia Valmarana
- Casa Garzadori Bortolan
- Cúpula y puerta de la Catedral
- Palazzo Capra
- Capilla Valmarana

También visitaremos la sede de las Galerías de Italia en un impresionante ambiente barroco (Palazzo Leone Montanari), con iconos rusos, vasijas griegas y una treintena de pinturas de escuela veneciana. Y en el espectacular Palazzo Thiene Bonin Longare, la colección privada de la quebrada Banca Popolare di Vicenza, protagonista reciente de un litigio que permite subastar muchas de sus obras, pero no sacarlas del palacio.

P.M.

14.00 h. Almuerzo incluido.

15.30h. Regreso a pie a hotel. Tiempo libre.

18.00 h. Conferencia a cargo de Luis Gago.

19.30 h. Salida a pie hacia el Teatro Olímpico.

PROGRAMA INCLUIDO | CONCIERTO | TEATRO OLÍMPICO

SOCIETÀ del quartetto

Concerti a Vicenza dal 1910



Concierto para dos pianos en Do menor ■ **J.S. Bach**

Liebeslieder-Walzer para cuarteto vocal y piano a cuatro manos ■ **J. Brahms**

Obertura op. 21 y Scherzo y Nocturno de

El sueño de una noche de verano ■ **F. Mendelssohn-Bartholdy**

Quinteto para piano y cuerda en Mi bemol mayor ■ **R. Schumann**

Director y piano: Sir Andrés Schiff

Piano: Schaghajegh Nosrati

Orquesta: Cappella Andrea Barca

Intérpretes:

Sylvia Schwartz (soprano)

Ema Nikolovska (mezzosoprano)

Werner Gura (tenor)

Robert Holl (bajo)

20.30 h. Inicio de la representación

Duración aprox.: 1 h.

Lugar: Teatro Olímpico

Categoría entradas: 1ª

22.30 h. (aprox.) Regreso a pie al hotel. Cena libre y alojamiento.

4. DOMINGO 1. MAYO: VICENZA-VENEZIA/MADRID (APROX. 150 KM)

■ PALLADIO BASSANO DEL GRAPPA

■ CANOVA POSSAGNO

■ CATALINA CORNARO ASOLO

■ SCARPA TUMBA BRION

A.M.

Desayuno.

8.30 h. Traslado de equipajes en furgoneta rumbo al bus.

8.45 h. Salida a pie desde el hotel rumbo al bus.

9.00 h. Salida en bus hacia Bassano del Grappa (aprox. 47 km).

10.00 h. Además de ser la “patria chica” de Giacomo da Ponte, más conocido como Jacopo Bassano -uno de los más importantes representantes del Manierismo o Bajo Renacimiento Italiano de la Escuela de Venecia (s.XVI)-, Bassano del Grappa es célebre por sus aguardientes y por su espectacular Ponte Vecchio, un puente de madera diseñado en 1569 por Andrea Palladio.

11.30 h. Salida hacia Possagno (aprox. 20 km).

P.M.

12.00 h. Visita del Museo Canova, casa natal y gliptoteca de este renombrado escultor del s. XVIII.

13.00 h. Salida hacia Asolo (aprox. 11 km).

13.30 h. Situado en las estribaciones de los Dolomitas, Asolo es un pequeño pueblo amurallado que estuvo gobernado por la reina Catalina Cornaro, esposa veneciana del rey de Chipre y que envenenó a su marido para entregar Chipre a Venecia.

14.00 h. Almuerzo incluido.

16.00 h. Salida hacia Altivole (aprox. 8 km).

16.15 h. Visita al Complejo Monumental de la Tumba Brion, una de las obras fundamentales de la arquitectura moderna (Cementerio de San Vito d'Altivole, arq. Carlo Scarpa, 1969-78)

17.00 h. Salida hacia el aeropuerto de Venecia (aprox. 65 km).

18.00 h. Llegada al aeropuerto, trámites de facturación y embarque.

19.45 h. Salida del vuelo de la cía. Iberia IB-3245 con destino Madrid.

22.30 h. Llegada a Madrid-Barajas (T4) y fin de nuestros servicios.

LUIS GAGO BIOGRAFÍA



Nacido en Madrid, se formó en la Universidad Complutense y en el Conservatorio Superior de Música de Madrid. Ha sido Subdirector y Jefe de Programas de Radio 2 (RNE), miembro del Grupo de Expertos de Música Seria de la Unión Europea de Radiodifusión, Coordinador de la Orquesta Sinfónica de RTVE, Editor del Teatro Real y Director Artístico del Liceo de Cámara. Ha realizado programas de radio para la BBC y es autor del libro *Bach* (1995) y de la versión española del *Diccionario Harvard de Música*, ambos publicados por Alianza Editorial.

Ha traducido numerosos libros de temática musical, entre ellos *El ruido eterno* y *Escucha esto*, de Alex Ross, la edición bilingüe de *Apuntes biográficos sobre Joseph Haydn*, de Georg August Griesinger, o *La música en el castillo del cielo. Un retrato de Johann Sebastian Bach*, de John Eliot Gardiner, así como los libretos de más de un centenar de óperas y oratorios. Prepara habitualmente los subtítulos en castellano para la Royal Opera House, la English National Opera y el Digital Concert Hall de la Orquesta Filarmónica de Berlín. Ha escrito y editado, para la Orquesta Nacional de España, los volúmenes monográficos dedicados a la música de la Viena de 1900, la inspirada por el *Fausto* de Goethe, el ciclo titulado *Mirada a Oriente* y un libro sobre el compositor estadounidense Elliott Carter.

Comisario de la exposición conmemorativa del 25º aniversario del Auditorio Nacional de Música, es editor de *Revista de Libros*, crítico musical de *El País* y ha sido codirector, junto con Tabea Zimmermann, del Festival de Música de Cámara de la Beethoven-Haus de Bonn.

PRECIOS DEL VIAJE (POR PERSONA)

En habitación doble Classic, mínimo de 25 participantes: **1.795 €**

En habitación doble Classic, mínimo de 20 participantes: **1.895 €**

En habitación doble Classic, mínimo de 15 participantes: **1.995 €**

Suplemento por habitación doble Classic uso individual: **220 €**

SUPLEMENTOS OPCIONALES (POR PERSONA)

Cambio a hab. Superior uso doble: **50 €**

Cambio a hab. Superior uso individual: **95 €** (sumar al supl. uso ind. de 220 €)

Cambio a hab. Junior Suite uso doble: **75 €**

Cambio a hab. Superior uso individual: **145 €** (sumar al supl. uso ind. de 220 €)

EL PRECIO INCLUYE:

- Vuelos Madrid/Venecia/Madrid, asientos clase turista.
- Tasas de aeropuerto por importe de **42 €** (podrán ser revisadas hasta 21 días antes de la salida).
- 3 noches en Vicenza con alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles según categoría elegida.
- 4 almuerzos (sin bebidas alcohólicas, solo agua y café/te).
- Pausa para café tras la conferencia en la hospedería de la Villa Valmarana.
- Traslados a pie o en autocar (según itinerario).
- Entradas a espectáculos según especifica el programa como incluidos (1ª categoría).
- Acompañamiento de Luis Gago y un representante de Mundo Amigo (Mikel González).
- Conferencias a cargo de Luis Gago.
- Guía local en Vicenza (visitas del 30.abril).
- Documentación electrónica con información del viaje.
- Entradas a todos los lugares visitados por el grupo.
- Seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- Viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva.
- Bebidas alcohólicas en los almuerzos incluidos
- Entradas distintas a las indicadas en el propio itinerario.

- No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5 - 28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

reservas@mundoamigo.es

L-V 10-19

- depósito de garantía: 1.000 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **VICENZA 2022** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 15 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;

- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cia. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO** **INCLUIDA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá**

reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.

2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.